



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2017, ha sido aprobado el padrón de tasas generales correspondiente al año 2017. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 8 de marzo de 2017 y finalizará el día 7 de mayo de 2017.

San Martín de Pusa 8 de marzo de 2017.–El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-1272